



RADICACIÓN No. 2019-00397-00 / EJECUTIVO DE ALIMENTOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 25 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO  
Secretaria

87

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el memorial que antecede, téngase en cuenta la sustitución de poder que hace HERNAN FLOREZ RINCON, Miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA seccional Bucaramanga, apoderado de la parte demandante a favor de PABLO JESUS ARTEAGA GARRIDO, igualmente Miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA seccional Bucaramanga, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

NBS.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por Anotación en ESTADO No. 08 FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, 26 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO  
Secretaria Juzgado 4°. De Familia